

ley y canon que consuevan
do en favor de los acado-
res del Estado. De Real cón-
sejo comunico á V. E. para los
efectos correspondientes, con-
tando á los dos Oficios de
7 y 12. de Nov. último. Dios
que. á V. E. m. d. J. Madrid
20. de Dto. de 1838. = Juan
Albarrán y Múdirabal = De
Real cón. comunicada por el
Sr. Intendente del Dupacto de
la Gobernación del Reyno lo
traslado á V. S. para su in-
teligencia y efectos correspon-
dientes //

Y lo traslado á V. S.
para que poniéndose de acuen-
do con el Director de Arbi-

